

Quillota, 20 de Julio de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7.594 /VISTOS:

1. Ord N° 3258 de fecha 28 de Junio del 2022 de Pablo Lira Mendiguren, Director (s) del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°6375 de fecha 26 de Mayo del 2022, decreto de David Bascuñant Castro;
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°6375 del 26 de Mayo del 2022;
4. Según lo dispuesto en Ley 19.378, estatuto atención primaria de salud.
5. El reintegro por la diferencia producida se realizará descontando el monto de \$77.380 en las remuneraciones del mes de Junio 2022.
6. Ord. 3103, de Director a Alcalde, ant.: Observación ord. 11 de control interno
7. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 6375 de fecha 26 de Mayo del 2022, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Parte Resolutiva

PRIMERO:

NIVEL : 13

DEBE DECIR:

En Parte Resolutiva

PRIMERO:

NIVEL : 15

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N° 6375 de fecha 26 de Mayo del 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
PVH/DMB/PLM/MCT/LFR/CER/cpp